

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios**Actividades Orientadas para el Otorgamiento de Créditos para el Fomento de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural**

Auditoría de Desempeño: 14-3-06HDA-07-0284

GB-078

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar el otorgamiento de créditos a los productores, a fin de fomentar el desarrollo del sector agrícola.

Alcance

El alcance de la auditoría comprendió la verificación de los mecanismos de promoción, el otorgamiento de créditos, la supervisión, la recuperación y la ampliación de la cobertura, a fin de contribuir a ampliar el crédito de FEFA, mediante el impulso en el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito; y la aplicación de los recursos asignados.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y se utilizó la metodología establecida en los Lineamientos Técnicos de la Auditoría Especial de Desempeño para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. Estos lineamientos son complementarios de la normativa institucional y congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño de la INTOSAI. Los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron, en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar todos los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior de la Federación sobre el cumplimiento de objetivos y metas de contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo mediante el impulso en el acceso al financiamiento.

Antecedentes

En el artículo 27, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que “el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral (...) y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, a fin de incorporar al desarrollo nacional y de garantizar que el desarrollo sea integral y sustentable en el fomento del crecimiento económico, así como con la planeación, conducción y coordinación de la actividad económica nacional”.

El financiamiento por parte del Estado se refiere al conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos

propios. Los componentes de ese financiamiento son el crédito, los seguros y las coberturas, los cuales son proporcionados por medio de instituciones financieras que conforman el Sistema Financiero Mexicano, como son la banca de desarrollo, los fondos de fomento y las aseguradoras.

En el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), se indica que el Sistema Financiero Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de la banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos auto regulatorios bancarios.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura surgieron el 31 de Diciembre de 1954 por decreto presidencial, con la creación del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. Este fondo se creó como un fideicomiso del Gobierno Federal, donde el Fiduciario es el Banco de México. El surgimiento de este fondo respondía a la necesidad de tener un intermediario de fomento que tuviera estándares rigurosos y estuviera desvinculado de los intereses políticos del sector agropecuario, y que, en vez de ser un canalizador de recursos del Estado, involucrara a la banca privada y otros intermediarios privados en el financiamiento al sector mediante mecanismos de descuento.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) en su estructura interna, se integran por 4 fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal, con el fin de celebrar operaciones crediticias, de descuento y de otorgamiento de garantías, en los cuales la institución que funge como Fideicomitente es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como Fiduciario el Banco de México.

En los últimos años, los FIRA se orientaron a otorgar créditos, garantías y asistencia técnica a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, operados con intermediarios financieros no bancarios manteniendo el esquema original de fomentar la oferta de servicios financieros y no financieros como banco de segundo piso, mediante la participación de los Intermediarios Financieros, tales como: Bancos; Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLDES); Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES); Arrendadoras Financieras; Almacenes Generales de Depósito; Empresas de Factoraje Financiero; Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Cooperativas); Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), y las Uniones de Crédito.

La función de los FIRA como banca de segundo piso se ha orientado a lo largo de su historia a entregar crédito de avío y refaccionario, dar asesoría técnica y otorgar garantías. Las operaciones que realiza el FEFA son las siguientes: ^{1/}

- Garantizar a las instituciones de crédito privadas, la recuperación de los créditos de habilitación o avío y refaccionarios que otorguen a la agricultura, ganadería y avicultura. Descontar a las instituciones de crédito privadas, títulos de crédito provenientes de préstamos de habilitación o avío y refaccionarios otorgados a productores, para financiamiento de la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines.

1/ <http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCADEDESARROLLO/DescripciondelSector/Documents/Descripcion%20FIRA.pdf>

- Abrir créditos y otorgar préstamos a las instituciones de crédito privadas para que éstas, a su vez, otorguen créditos de habilitación o avío y refaccionarios a los productores.
- Establecer por si o en colaboración con otras dependencias o instituciones, programas permanentes de capacitación en la operación y administración de crédito agropecuario, agroindustrial y pesquero, para su personal, el de la banca participante; el de otras dependencias, así como de productores acreditados con recursos de sus programas.
- Establecer Centros de Demostración y Adiestramiento en Técnicas Agropecuarias, Agroindustriales y Pesqueras, aplicables a sus programas, pudiendo celebrar contratos o convenios de cooperación con otras instituciones o con productores, para el establecimiento de los referidos centros.

Antecedentes del programa presupuestario F034 Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

Los FIRA informaron que no existen antecedentes de este programa presupuestario, debido a que fue creado en 2014.

En el diagnóstico para la construcción de la MIR 2014 del programa presupuestario F034, se señaló que la problemática en materia de financiamiento es: “la dificultad de los productores de los sectores agropecuario forestal, pesquero, alimentario y del medio rural para acceder a fuentes formales de financiamiento y servicios de apoyo”, el cual es ocasionado por la limitada oferta de productos y servicios; los productores de bajos ingresos no son sujetos de crédito, y la percepción de alto riesgo en el sector rural.

El programa presupuestario F034, a cargo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), se implementó para contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo, por medio del impulso en el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, por lo cual, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 se le autorizaron 961,006.5 miles de pesos para sus gastos de administración.

Resultados

1. Diseño del programa presupuestario

Establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Los FIRA elaboraron la MIR del programa presupuestario F034 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural” y dispusieron de la información sobre la definición y análisis del problema; la definición del objetivo, y la selección de la alternativa, la cual es necesaria antes de la integración y diseño de la MIR.

Se constató que en términos generales la MIR 2014 del programa presupuestario F034 fue útil para evaluar el crédito fondeado por FIRA y la cobertura de los productores atendidos en el año. Sin embargo, la MIR presenta insuficiencias en el indicador de nivel de Fin, debido a que este indicador corresponde a un dato del saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de FIRA mediante la sumatoria de sus variables y no cuantifica de qué manera el FEFA contribuye a ampliar el crédito de la banca de desarrollo.

Se constató que respecto de la MIR del ejercicio fiscal 2015, los FIRA modificaron el indicador del nivel de Fin, con lo que subsanó las deficiencias identificadas en la MIR 2014.

2. Promoción

Promoción de productos y servicios FIRA en 2014

Se identificó que en 2014 los FIRA realizaron 107 actividades de promoción, de las cuales el 67.3% (72) correspondió a ferias y el 32.7% (35) a Eventos Expo FIRA. Sin embargo, de las 81 ferias programadas para 2014 sólo realizaron el 56.8% (46), y el 43.2% (35) de las ferias fueron reemplazadas por otras 26 ferias que se presentaron en el transcurso del año, sin que el ente fiscalizado explicara las causas de dicha situación.

Asimismo, los FIRA no acreditaron la realización de las 72 ferias. Al respecto, durante la ejecución de la auditoría la Subdirección de Enlace y Difusión de Programas proporcionó a la ASF evidencia de las acciones implementadas en el ejercicio fiscal 2015 de los reportes de resultados de las ferias en las que las oficinas de los FIRA están participando.

Respecto a los Eventos Expo FIRA, se realizaron 35 eventos que incluyeron los 9 programados, con lo cual superó la meta en 288.9%.

Derivado de la auditoría, la entidad fiscalizada presentó el “Procedimiento para la difusión de productos y programas de FIRA”, en el cual se establece la realización del “Programa Anual de Ferias, Expos y Eventos del Sector” en donde se plasman las propuestas de las ferias y eventos de mayor relevancia para la promoción de los productos y servicios que proporcionan los FIRA, cuya revisión estará a cargo de la Dirección de Enlace Interinstitucional, Difusión de Programas y Comunicación Social; y la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios, y en cuanto a su autorización de la Dirección General. Asimismo, se prevé que dicho programa pueda modificarse por el surgimiento de nuevos eventos de interés para las oficinas, algunos eventos se pueden cancelar o cambiar de fecha, o las prioridades institucionales pueden cambiar. Se verificó que dicho procedimiento está debidamente autorizado y contiene los parámetros de modificación del Programa Anual de Feria, Expos y Eventos del Sector y los funcionarios responsables facultados de llevar a cabo dicha modificación y autorización.

3. Otorgamiento de créditos

Otorgamiento de créditos en 2014

Se constató que el financiamiento otorgado por los FIRA fue por un monto de 145,241.6 millones de pesos, del cual el 82.8% (120,194.6 millones de pesos) corresponde a la cartera fondeada con recursos FIRA;^{2/} el 16.2% (23,509.1 millones de pesos), con la cartera fondeada por Intermediarios Financieros, y el 1.1% (1,537.6 millones de pesos), con la garantías pagadas.

Se determinó que de los 145,241.3 millones de pesos, el 67.1% (97,474.0 millones de pesos) se canalizó a la agricultura; el 19.0% (27,601.8 millones de pesos), a la ganadería; el 7.9% (11,450.2 millones de pesos), al financiamiento; el 3.4% (4,889.5 millones de pesos), a la pesca, y el 2.6% (3,825.6 millones de pesos), a la rama forestal.

^{2/} La cartera fondeada con recursos FIRA se integra por el crédito otorgado en el año por el FONDO, FEFA y FOPESCA.

Se precisó que del total de financiamiento otorgado por los FIRA, el 81.2% (117,940.1 millones de pesos) fue mediante los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) y el restante 18.8% (27,301.2 millones de pesos), por medio de los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB).

En cuanto a los indicadores de nivel de Componente “Porcentaje del crédito otorgado por FEFA”, se verificó que en 2014 el FEFA otorgó 98,534.4 millones de pesos, y logró un cumplimiento del 100.03%; y del “Porcentaje de crédito otorgado por FONDO”, se determinó que el FONDO otorgó 19,530.1 millones de pesos, con lo que cumplió en 89.6% de la meta programada.

Se verificó que en 2014 el FEFA otorgó por medio de la cartera fondeada con recursos de los FIRA 78,407 créditos por un monto de 120,194.6 millones de pesos, de los cuales el 66.9% (80,446.6 millones de pesos) corresponden al sector agrícola, el 19.9% (23,974.2 millones de pesos) al sector ganadero, el 8.9% (10,710.2 millones de pesos) al sector rural, el 3.1% (3,720.6 millones de pesos) al sector pesquero y el 1.1% (1,343.0 millones de pesos) al sector forestal.

En el periodo 2009-2014, se observó un incremento moderado del número de créditos de 3.9% promedio anual, al pasar de 64,740 en 2009 a 78,407 en 2014; así como un aumento en el monto otorgado del 2.2% promedio anual, al pasar de 107,723.0 millones de pesos en 2009 a 120,194.6 millones de pesos en 2014.

Asimismo, se observó que el monto promedio por cada crédito otorgado disminuyó en 2.5%, al pasar 1.7 millones de pesos en 2009 a 1.5 millones de pesos en 2014.

4. Supervisión

Supervisión de los créditos otorgados en 2014

Con el propósito de constatar que los FIRA contribuyeron a ampliar el crédito al impulsar el acceso al financiamiento para los productores del sector agrícola con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, por medio del programa presupuestario F034, de un universo de 1,276 créditos otorgados por los FIRA en el ejercicio 2014, supervisados por los FIRA mediante su modelo estadístico de muestreo aleatorio y dirigido, se seleccionó una muestra aleatoria simple de 296 créditos supervisados, con un nivel de confianza del 95.0%; y un margen de error de 5.0%; para verificar el nivel de cumplimiento de los 10 requisitos establecidos en la norma vigente en 2014 para el otorgamiento y utilización de los créditos otorgados en 2014, en cumplimiento del numeral 4.4.1 Guía de Operación de los Productos y Servicios de FIRA.

De la revisión de los 296 expedientes electrónicos, el 81.8% (242) expedientes de la muestra se encontraba, conforme a los numerales 4.4.1 y 5.21 de la Guía de Operación de los Productos y Servicios de FIRA, debido a que cumplieron con todos los requisitos de la instrumentación y aplicación de los créditos que se otorgaron en 2014; y el 18.2% (54) de los expedientes incumplieron con al menos un requisito de supervisión de campo, o resultó imposible saber su cumplimiento, de estos últimos 51 son por incumplimientos, que en 2015 el ente fiscalizado solventó al realizar las acciones correctivas e implementar las medidas de control para evitar la recurrencia y 3 que no fueron proporcionados debido a que se encuentran en proceso de supervisión conforme a los plazos previstos en su normatividad vigente.

Por lo tanto, se puede inferir con una confianza del 95% que el 81.8% (1,043) de los 1,276 de créditos cumplen con los requisitos documentales y el 18.2% (233) presenta problemas o se encuentra en un estatus en el que resulta imposible verificar si tiene o no irregularidades.

5. Recuperación

Recuperación de los créditos otorgados en el sector agrícola

Se verificó que en 2014 los FIRA recuperaron 126,675.6 millones de pesos, de los cuales el 67.9% (85,991.0 millones de pesos) correspondió al sector agrícola; el 19.7% (25,014.1 millones de pesos), al sector de ganadería; el 8.2% (10,408.1 millones de pesos), al sector rural; el 3.3% (4,021.7 millones de pesos), al sector pesquero; y el 1.0% (1,240.7 millones de pesos) al sector forestal.

Se constató que se emitieron los 12 reportes de seguimiento en el ejercicio fiscal 2014, los cuales contienen los informes de Intermediarios Financieros con cartera vencida y en impago reportados al Buró de Crédito al cierre de cada mes.

De la revisión de los reportes de seguimiento, se identificó un saldo de 1,992.4 millones de pesos al 31 de diciembre de 2014, de los cuales el 70.6% (1,406.0 millones de pesos), corresponde a cartera vencida, y el 29.4% (586.4 millones de pesos), a cartera en impago. Asimismo, se verificó que se encontraba en la gestión de cobranza el 59.5% (1,185.7 millones de pesos), y en demanda judicial por el otorgante el 40.5% (806.7 millones de pesos).

En el periodo 2009-2014, se observó que el monto total de crédito recuperado ha aumentado en 5.0%, en promedio anual, al pasar de 99,289.8 millones de pesos en 2009 a 126,675.6 millones de pesos en 2014.

6. Evaluación de los Intermediarios Financieros

Evaluación de los Intermediarios Financieros para el otorgamiento del servicio de fondeo

Se constató que en 2014 los FIRA autorizaron a 83 Intermediarios Financieros (IF) para operar en el ejercicio 2014, de los cuales el 100.0% (83) fueron los autorizados para operar con el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA).

Se verificó que para ese año los FIRA evaluaron los riesgos de todos los IF que operan el servicio de fondeo de FEFA por medio del programa presupuestario F034.

De los 83 IF que resultaron con calidad crediticia aceptable, el 9.6% (8) fue sobresaliente; el 32.5% (27) bueno y el 57.8% (48) de los IF fue satisfactorio con debilidades compensadas, lo que mantuvo a los 83 IF con los que operan los FIRA en nivel de aceptación relacionado con mantener una liquidez adecuada, son solventes y estables y, en general, se ajustan a las disposiciones y sanas prácticas de los mercados financieros.

7. Ampliar la cobertura del crédito

Productores atendidos con recursos fondeados por FIRA

Se determinó que en 2014 el FONDO y el FEFA atendieron a 837,304 productores, las cuales representaron el 92.7% de los 903,000 productores determinados como población objetivo.

Se constató que en 2014 se beneficiaron 837,304 productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural atendidos, el 96.1% (804,841) corresponde a socios y el 3.9% (32,463) restante, a empresas atendidas con financiamiento de FONDO y FEFA.

En cuanto a los indicadores de nivel de Propósito, se constató que el “Porcentaje de cobertura de personas físicas y morales atendidos con financiamiento otorgado por FEFA”, benefició a 741,992 productores, lo que representó el 93.6% de la meta programada, y el “Porcentaje de cobertura de personas físicas y morales atendidos con financiamiento otorgado por FONDO”, en 2014 benefició a 95,312 productores, lo que representó el 89.0% de la meta programada.

En el periodo 2009 a 2014, se observó que los productores atendidos con financiamiento disminuyeron en 12.1%, en promedio anual, al pasar de 1,598,346 productores atendidos en 2009 a 837,304 en 2014, debido a que se modificó el criterio de la unificación y contabilización de manera única a los beneficiarios apoyados por FIRA, con el fin de homogenizar la cuantificación de la población objetivo que atienden los FIRA.

8. Economía

Gasto de operación

Se constató que para 2014 el FEFA reportó en la Cuenta Pública el ejercicio de 760,655.1 miles de pesos de la operación del programa presupuestario F034, de los cuales el 53.3% (405,462.0 miles de pesos) correspondió al rubro de “Servicios Personales” y el 46.7% (355,193.1 miles de pesos), al rubro de “Gastos de Operación”.

Se verificó que la reducción presupuestal se debió a que el FEFA aplicó 22 medidas de austeridad y disciplina del gasto en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Servicios Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

9. Reforma Financiera 2014

Reforma Financiera 2014

En relación con la Reforma Financiera se constató que los FIRA en 2014 establecieron e implementaron siete estrategias y 21 líneas de acción relacionadas con el financiamiento por medio de la Banca de Desarrollo, las cuales que están orientadas al impulso del acceso al financiamiento en los sectores agroalimentario y rural, con el propósito de mantener como prioridades la mayor inclusión financiera de los productores sin acceso o con insuficiencia de crédito, el crédito para la inversión fija en la región Sur-Sureste, el otorgamiento de apoyos a zonas afectadas por desastres, proyectos sostenibles y para mejorar el uso eficiente de los recursos.

Para ello, se realizó la nueva segmentación de los productores y empresas que integran la población objetivo, a efecto de crear los programas especiales de Microcrédito Productivo, de Financiamiento Rural, para el Financiamiento a la Población Prioritaria; y los Programas de Promoción a las Plantaciones Forestales Comerciales que atiendan las necesidades de los sectores prioritarios.

Asimismo, se constató que en 2014 los FIRA realizaron una plataforma en su portal de internet para que los productores interesados en recibir financiamiento registren sus datos en el Portal de FIRA, a fin de verificar si tienen la posibilidad de ser sujetos de crédito por medio de los Intermediarios Financieros que operan con recursos FIRA.

10. Mecanismos de control y seguimiento

Control Interno en el programa presupuestario F034 de los FIRA

Se verificó que en 2014 los FIRA presentaron deficiencias en el 8.3% (1) de los 12 elementos de control correspondientes a las cinco normas de control interno, en el marco de actuación del programa presupuestario F034 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural”, por lo que el sistema de control de la entidad fiscalizada no garantizó la generación de información suficiente y confiable para la toma de decisiones sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario.

Derivado de la auditoría, la entidad fiscalizada presentó el “Procedimiento para la difusión de productos y programas de FIRA”, y se constató que está debidamente autorizado y contiene los parámetros de modificación del Programa Anual de Feria, Expos y Eventos del Sector y los funcionarios responsables facultados de llevar a cabo dicha modificación y autorización.

11. Rendición de Cuentas

Se constató que en la Cuenta Pública 2014 los FIRA incluyeron información sobre la gestión financiera del programa presupuestario F034, así como los resultados de sus objetivos y metas que permitan precisar el cumplimiento del mandato establecido en el PEF y, en consecuencia, la información resultó suficiente para precisar los efectos del ejercicio de los recursos presupuestarios respecto del avance en la atención del problema público referente a que los FIRA contribuyeron a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo, mediante el impulso en el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.

Consecuencias Sociales

En 2014, las acciones del programa presupuestario F034 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural”, a cargo de FEFA, relativas a la promoción, otorgamiento, ampliación a la cobertura y la supervisión de los créditos otorgados, contribuyeron a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo, en razón de que otorgó 78,407 créditos por un monto de 120,194.6 millones de pesos, lo que se permitió una cobertura de 837,304 productores en 2014.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(arón) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

El presente se emite el 23 de octubre de 2015, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el otorgamiento de créditos para impulsar el acceso al financiamiento para los productores, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

En el diagnóstico para el diseño de la MIR 2014 del programa presupuestario F034, se identificó que el problema público en materia de financiamiento consistió en la “dificultad de los productores para acceder a fuentes formales de financiamiento y servicios de apoyo”, el cual es ocasionado por la limitada oferta de productos y servicios; los productores de bajos ingresos no son sujetos de crédito, y la percepción de alto riesgo en el sector rural.

Para atender la problemática y sus causas, se implementó el programa presupuestario F034, a cargo de los FIRA, con el objetivo de ampliar la cobertura de productores que acceden a fuentes de financiamiento mediante el otorgamiento de créditos para impulsar el acceso al financiamiento para los productores. Al programa se le asignó un presupuesto de 961,006.4 miles de pesos para cubrir sus gastos de operación.

En el otorgamiento de créditos, se constató que los FIRA otorgaron 145,241.3 millones de pesos, de los cuales el 82.8% (120,194.6 millones de pesos) corresponde a la cartera fondeada con recursos FIRA; el 16.2% (23,509.1 millones de pesos) a la cartera fondeada por Intermediarios Financieros, y el 1.1% (1,537.6 millones de pesos), a las garantías pagadas.

Asimismo, se verificó que de los 120,194.6 millones de pesos de la cartera fondeada con recursos FIRA el 66.9% (80,446.6 millones de pesos) corresponde al sector agrícola, el 19.9% (23,974.2 millones de pesos) al sector ganadero, el 8.9% (10,710.2 millones de pesos) al sector rural, el 3.1% (3,720.6 millones de pesos) al sector pesquero y el 1.1% (1,343.0 millones de pesos) al sector forestal.

En la ampliación del otorgamiento de financiamiento, se constató que los créditos otorgados por el FEFA se incrementaron en promedio anual 3.9%, al pasar de 64,740 créditos en 2009 a 78,407 en 2014; mientras que el monto otorgado se incrementó en 2.2% promedio anual, al pasar de 107,723.0 millones de pesos en 2009 a 120,194.6 millones de pesos en 2014.

En 2014, el servicio de financiamiento benefició a 837,304 productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural del país, lo que representó el 92.7% respecto de la población objetivo por atender de 903,000 productores. En el periodo de 2009 a 2014 la atención de los productores mediante el servicio de financiamiento disminuyó en 12.1% promedio anual, al pasar de 1,598,346 productores atendidos en 2009 a 837,304 en 2014.

En opinión de la ASF, mediante el programa F034 se otorgaron 78,407 créditos por un monto de 120,194.6 millones de pesos en 2014; el número de créditos otorgados aumentó en 3.9% promedio anual, al pasar de 64,740 créditos en 2009 a 78,407 en 2014; y el monto otorgado se incrementó en 2.2% promedio anual, al pasar de 107,723.0 millones de pesos en 2009 a 120,194.6 millones de pesos en 2014, por lo cual se avanzó en la atención del problema que enfrentan los productores del medio rural del país de acceder a fuentes formales de financiamiento; aunque en el período 2009-2014 la cobertura mostró una tendencia a la baja en 12.1% promedio anual, al pasar de 1,598,346 productores atendidos en 2009 a 837,304 en 2014.

Como resultado de la intervención de la ASF, el FEFA realizó el “Procedimiento para la difusión de productos y programas de FIRA”, en el cual se establece la realización del “Programa Anual de Ferias, Expos y Eventos del Sector”, lo que le permitirá una mejor determinación de sus objetivos y metas; e implementar un sistema de control para acreditar los ajustes realizados a dicho programa que le proporcione una seguridad razonable en el alcance de sus objetivos, lo que se reflejará en el fortalecimiento del Control Interno Institucional.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que los indicadores de la MIR permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario F034 y su contribución a la solución del problema público identificado.
2. Verificar que FIRA hizo actividades de promoción respecto a lo programado en 2014 mediante el programa presupuestario F034.
3. Constatar que FIRA otorgó crédito a proyectos viables del sector agrícola conforme a las Condiciones de Operación del Servicio de Fondeo entre FIRA y los Intermediarios Financieros, vigentes en 2014.
4. Constatar que FIRA por medio del otorgamiento de créditos contribuyó a ampliar el crédito.
5. Verificar que FIRA realizó acciones de supervisión a los Intermediarios Financieros que otorgaron créditos en el sector agrícola, conforme a lo dispuesto en su normativa vigente.
6. Comprobar que FIRA realizó acciones sobre la recuperación de créditos en el sector agrícola efectuadas en 2014.
7. Constatar que FIRA evaluó a los Intermediarios Financieros para el otorgamiento de créditos.
8. Verificar en qué medida las sanas prácticas realizadas por FIRA a los Intermediarios Financieros contribuyeron al otorgamiento de créditos del Programa Presupuestario F034.
9. Verificar que FIRA amplió su cobertura de créditos a los productores del sector agrícola con proyectos viables en particular para los segmentos que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.
10. Evaluar la aplicación de los recursos autorizados para la operación del programa presupuestario F034.
11. Constatar que FIRA realizó acciones de flexibilidad para el otorgamiento de crédito, a fin de cumplir la Reforma Financiera en 2014.
12. Evaluar que el diseño del sistema de control interno de FIRA contribuyó al logro de los objetivos y metas del programa presupuestario F034.
13. Evaluar que en los documentos de rendición de cuentas se incluya información para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario F034.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales adjuntas de Crédito, de Administración y Jurídica, de Finanzas, de Promoción de Negocios y de Inteligencia Sectorial a cargo de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.